

## administración de justicia

### JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

#### PUERTOLLANO - ALMADÉN

Acta de constitución de la Junta Electoral de Zona de Puertollano-Almadén.

En Puertollano a seis de abril de dos mil veintitrés.

Se procede a la constitución de la Junta Electoral de Zona de Puertollano-Almadén, estando presentes los vocales judiciales. D<sup>a</sup>. Mirian García López, D. José Lara Astiaso y D<sup>a</sup>. Maria Rubio Sánchez, así como la Letrada de la Administración de Justicia Decana de Puertollano D<sup>a</sup>. Janeth Sofia Quispe Carranza.

Abierto el acto, por unanimidad se nombra como Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Puertollano-Almadén, a D<sup>a</sup>. Maria Rubio Sánchez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Puertollano, y como vocales judiciales a D<sup>a</sup>. Mirian García López, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Almadén y a D. José Lara Astiaso, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Instrucción nº 2 de Puertollano.

Asimismo, de conformidad con el artículo 11.3 de la LOREG, se designa como Secretaria de la Junta Electoral de Zona de a la Letrada de la Administración de Justicia Decana de Puertollano, D<sup>a</sup>. Janeth Sofía Quispe Carranza.

Por la Presidenta de la misma se acuerda, comunicar la presente a la Junta Electoral Provincial y la publicación de la composición de la Junta en el Boletín Oficial de la Provincia.

Terminado el acto se extiende la presente acta, que es firmada por los presentes, doy fe.

Sigue sello de la Junta.

Siguen firma de todos los integrantes.

**Anuncio número 1258**